



Monte Patria

MAT: Aprueba acta de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5.171.-

Monte Patria, 03 de Abril de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 4.514, de fecha 13.04.2015, que declara inadmisibles las ofertas presentadas en la propuesta privada 2997-32-CO15;
- Pedido de materiales N° 36888, de fecha 28.04.2015, emitido por SECPLA;
- Informe técnico del secretario comunal de planificación, Sr Felix Michea Urrutia;
- Decreto Alcaldicio N° 5.193 de fecha 30.04.2015 que autoriza la contratación directa del proveedor Constructora Omar Alexis Gallardo Véliz E.I.R.L. Rut N° 76.418.287-1, por concepto de la Construcción sede social para junta de vecinos Villa Los Espinos;
- Decreto Alcaldicio N° 3.809 de fecha 26.03.2015, que declara inadmisibles las ofertas presentadas en propuesta pública ID2997-19-le15;
- Orden de compras N° 2997-107-SE15;
- Decreto Alcaldicio N° 5.780 de fecha 18.05.2015 que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 8.220, de fecha 23.07.2015 que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 13.261, de fecha 23.11.2015, que aprueba anexo de contrato 002;
- Informe técnico de fecha 02.02.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 1.534, de fecha 02.02.2017, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 02.02.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 2.737, de fecha 01.03.2017, que aprueba acta de recepción provisoria;
- Informe técnico de fecha 29.03.2018, emitido por la inspección técnica;
- Decreto Alcaldicio N° 5.160, de fecha 02.04.2018, que crea comisión de recepción definitiva;
- Acta de recepción definitiva de fecha 03.04.2018
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:



de recepción definitiva, de la obra "Construcción sede social para Junta de Vecinos Villa Los Espinos, Monte Patria".

1. APRUEBENSE, El acta de recepción definitiva de la obra "Construcción sede social para Junta de Vecinos Villa Los Espinos, Monte Patria".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CVOE/BCG/MCM/JJC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Archivo Dirección de Obras